



COMITÉ DE ETICA
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAVARRIT
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

Table with 6 columns: NÚMERO DE ACTIVIDAD, Objetivo, Meta, ACTIVIDAD, FECHA (INICIO, FIN), MECANISMOS DE VERIFICACIÓN. It contains 3 rows of activity details.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





4.	de los Servidores Públicos de SEPEN. Capacitar a los servidores Públicos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y llevar a cabo jornadas de aprendizaje en materia de valores humanos, ética pública, conflicto de intereses, prevención de acoso y hostigamiento sexual y violencia de género.	Servidores Públicos del organismo. Los Servidores Públicos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit conozcan de los valores humanos, ética pública, Conflicto de Intereses, prevención y erradicación del acoso y hostigamiento sexual y de la violencia de género.	Llevar a cabo cuando menos una capacitación a los servidores públicos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit sobre los valores humanos, ética pública, conflicto de intereses, prevención de acoso y hostigamiento sexual y violencia de género.	29-01-2024	27-12-2024	Oficios, circulares emitidas, lista de asistencia o fotografías del curso otorgado.
5.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética con especial enfoque en los riesgos éticos ya identificados.	Se lleve a cabo acciones de difusión en materia de ética Pública entre los Servidores Públicos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y planteles escolares.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre la ética pública entre los Servidores Públicos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y materias afines.	29-01-2024	27-12-2024	Imagen digitalizada de cada material difundido o fotografías de ponencias, exposiciones gestionadas para ello.
6.	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética.	Se deberá de atender el 100% de las denuncias que se turnen al comité.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a la normativa aplicable.	29-01-2024	27-12-2024	Acta de sesión del Comité de ética para la atención de las denuncias turnadas. Oficios y determinaciones del Comité de Ética.
7.	Brindar atención a las denuncias presentadas las cuales deberán ser comunicadas a las unidades administrativas correspondientes.	Emitir las observaciones y recomendaciones que resulten procedentes para la atención de las denuncias presentadas al comité.	Determinar medidas de prevención y protección, así como recomendaciones a las unidades administrativas	29-01-2024	27-12-2024	

COMITÉ DE ÉTICA



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



			Y personas denunciadas y/o denunciantes.				
8.	Difundir la misión, visión y valores que promueven los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.	Todos los Servidores Públicos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit deberán de conocer la misión, visión y valores que promueven los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.	Difusión de la misión, visión y valores que promueven los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.	29-01-2024	27-12-2024	Imagen digitalizada de cada material difundido.	
9.	Las personas servidoras públicas que formen parte del Comité de Ética deberán recibir capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflictos de intereses.	La totalidad de los miembros al finalizar el ejercicio fiscal deberán de recibir al menos una capacitación en materia de ética pública o conflicto de intereses.	Asegurar que los integrantes del Comité de Ética lleven a cabo cursos, capacitaciones en línea o presencial en materia de Ética, Códigos de conducta y Ética, así como protocolos de actuación.	29-01-2024	27-12-2024	Constancia, lista de asistencia, oficio, fotografías, circular, o captura de pantalla del curso o capacitación otorgada.	
10.	Llevar a cabo un control de las sesiones ordinarias que se celebren.	Aprobar el acta de cada sesión que celebre el Comité de Ética.	Integrar los expedientes con el acta y demás documentos de cada sesión que celebre el Comité de Ética.	29-01-2024	27-12-2024	Acta de cada sesión	
11.	Capacitar e impartir cursos y talleres entre el personal docente, directivo, de supervisión y de Asesoría Técnica Pedagógica, Jefaturas de Sector, de apoyo y asistencia, de vigilancia y demás administrativo de	Todo los Servidores Públicos que tienen tratado directo con las Niñas, Niños y Adolescentes reciban cuando menos una capacitación en temas relativos a los derechos de aquellos, la atención y seguimiento a casos de	Asegurarse y garantizar que el personal docente, directivo, de supervisión y de Asesoría Técnica Pedagógica, Jefaturas de Sector, de apoyo y asistencia, de vigilancia y demás administrativo de los plantales de	29-01-2024	27-12-2024	Constancia, lista de asistencia, oficio, fotografías, circular, o captura de pantalla del curso o capacitación otorgada.	





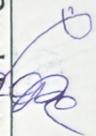
	los planteles de Educación Básica sobre derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, atención y seguimiento a casos de acoso y hostigamiento o abuso sexual en agravio de estos y sobre la importancia de integridad emocional y física de estos para su desarrollo.	acoso, hostigamiento y abuso sexual a los mismos así como la importancia de la integridad emocional y física de estos para su sano desarrollo y crecimiento.	Educación Básica reciba la capacitación.			
12.	Informar de las actividades y grado de cumplimiento en las mismas del Comité de Ética a las autoridades competentes.	Levar a cabo el informe anual y presentarlo ante las autoridades competentes para su atención.	Rendir un informe anual de actividades de conformidad a numeral 41 de los lineamientos Generales para la Integración de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit.	29-01-2024	27-12-2024	Informe Anual recibido por el OIC, Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y presentación ante el Comité de Control y Desempeño Institucional de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit en sesión.

Firmando y rubricando al calce los Integrantes del Comité de Ética que fueron partícipes del presente acuerdo.

MIEMBROS PROPIETARIOS PERMANENTES DEL COMITÉ






Lic. Carlos Guadalupe Lepe Aceves
Jefe de la Unidad de Normatividad
Suplente de la Presidencia


M.D. Israel Ramírez Duarte
Secretario Técnico de los SEPEN
Secretario Ejecutivo

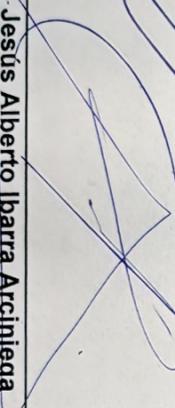

Lic. Miriam Mendoza Gudiño
Titular del Organismo Interno de Control


Lic. Josefina Lizbeth Rodríguez Ruiz
Subjefa de Estudios Normativos
Secretaría Técnica

INTEGRANTES PROPIETARIOS TEMPORALES


Prof. José Luis Alberto Borjas Flores
Director de Educación Indígena


Dra. Zelma Tuttumi Álvarez Rufino
Jefa del Departamento de Educación Primaria


Lic. Jesús Alberto Ibarra Arciniega
Jefe de la Unidad de Mejora
Administrativa y Vinculación


Mtra. Iliana Judith Guerrero Benítez
Coordinadora de Formación Continua

COMITÉ DE ÉTICA



